



**ACTA SESION ORDINARIA No. 3-2024.** Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del martes dos de abril del dos mil veinticuatro, de forma virtual y que contó con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Fernando Vargas Pérez, Presidente de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal, Lic. Gerardo Duarte Sibaja, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Mariano Arias Visser, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Dr. Andrés Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), M.Sc. Carolina Porras Martínez, Secretaria y Directora Ejecutiva a.i. de la Oficina Nacional de Semillas (ONS) y la Licda. Karen Pérez Rojas, en calidad de asesora de la Junta Directiva.

**INVITADO:** Emilio Fournier Castro, Jefatura Departamento Administrativo-Financiero.

## CAPITULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**ARTICULO 1.** Se somete a votación el orden del día. A solicitud del Ing. Norman Oviedo se incluyen tres temas para ser conocidos en asuntos varios:

- Contrabando de semillas y agroquímicos.
- Producción de granza bajo el sistema de semilla no certificada por parte de la empresa Penergetic.
- Valorar con el señor Ministro de Agricultura y Ganadería la Reforma a la Ley de Semillas 6289.

**ACUERDO 1, ARTICULO 1:** Se aprueba el orden del día y se incluyen los puntos solicitados por el Ing. Oviedo.

### I. Aprobación del orden del día.



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

- II. Lectura y Aprobación del Acta No. 2 – 2024.
- III. Comentarios a:
  - 1. Informe de Ejecución Presupuestaria. Febrero 2024.
  - 2. Informe de los Estados Financieros y notas. Febrero 2024
- IV. Asuntos de la Auditoría Interna.
  - 1. Oficio ONS-AI-008-2024 Traslado del Informe:
    - Informe AI-03-2024 “Autoevaluación de Calidad de la Unidad de Auditoría Interna de la ONS para el periodo 2023”.
- V. Informe de la Dirección Ejecutiva *a.i.* y seguimiento de acuerdos.
- VI. Asuntos varios.

Aprobado.

## CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA No. 2-2024.

**ARTICULO 2.** Se procede con la revisión del acta de la sesión ordinaria 2-2024. Se toma nota de las observaciones indicadas.

**ACUERDO 2, ARTICULO 2:** Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria No. 2-2024 del veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro. ACUERDO FIRME.

## CAPITULO III. COMENTARIOS A:

**ARTICULO 3.** Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de febrero 2024.

El Ing. Emilio Fournier informa que durante el mes de febrero ingresaron ₡44.220.812,05 más los ₡27.887.754,24 del mes de enero para sumar un total de ₡72.108.566,29 en lo que va del año, detalle que se muestra en el cuadro 1. El cuadro 2 corresponde a los egresos del mes por un monto de ₡41.255.508,40. Se refleja una diferencia menor con respecto al mes anterior, por el pago de salario escolar que se da en la tercera semana

ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

de enero. No obstante, se espera que a lo largo del año se mantenga el mismo comportamiento de los gastos de febrero salvo situaciones especiales. El cuadro 3, es la misma información del cuadro 2 solo que de acuerdo con el clasificador económico de gasto que utiliza la Autoridad Presupuestaria para controlar la regla fiscal. El total de egresos alcanza ₡102.203.388,71 al 29 de febrero. El cuadro 4 presenta el resumen acumulado a la fecha con un saldo negativo de ₡30.094.822,42.

Lo anterior es en cuanto al Informe de la Ejecución Presupuestaria.

El señor Mariano Arias manifiesta que en los últimos reportes financieros constantemente hay cifras negativas y los ingresos no son suficientes. Su preocupación es por la sostenibilidad de la Institución y le gustaría saber en detalle los planes de trabajo para la búsqueda de nuevos ingresos; que alternativas o soluciones se pueden ir explorando para una mejor sostenibilidad financiera de la Oficina.

A lo indicado por el señor Arias, el Ing. Fournier manifiesta que por su naturaleza la Institución responde a una demanda de servicio sujeta a los ciclos de cultivo de cada una de las actividades que desarrolla. Si bien es cierto, la sostenibilidad económica no es tan fuerte como el de las instituciones que ya tienen su presupuesto o sus ingresos garantizados, debe actuar para captar recursos como una empresa privada, pero para gastarlos debe comportarse como una Institución Pública, lo que genera situaciones variables a través del año.

Manifiesta, que se tiene un déficit de ₡30.094.822,42 (cuadro 4 del informe). Sin embargo, el ingreso de cuentas pendientes por cobrar, vendrían a solventar ese déficit.

El señor Fernando Vargas, también comenta que hay que tratar de generar algunas estrategias importantes para buscar soluciones y traer recursos frescos a la Institución.

ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

El Ing. Norman Oviedo consulta (cuadro 4) acerca del Déficit de Ingreso Acumulado versus Superávit de Egresos y con lo solicitado en la sesión anterior de especificar si es un déficit o superávit. Además, consulta: ¿a qué obedece que en el mismo cuadro se haga un resumen nuevamente de ingresos brutos del año, ingresos netos del periodo y egresos del periodo cuando arriba ya lo especifica?

En respuesta a lo indicado por el Ing. Oviedo, el Ing. Fournier responde que es un ordenamiento con que se trabaja con especificación de los ingresos por un lado y los egresos por otro. Es un formato oficial donde originalmente se establece el déficit o superávit que corresponda.

Por su parte el señor Duarte manifiesta que puede ser más explícito, que se presente un informe más sencillo a nivel de Junta Directiva, con números que serían el resultado de ingresos menos los egresos del periodo. Su juicio es que se presente trimestralmente los que son ingresos brutos menos los egresos brutos para mayor comprensión de forma sencilla para todos los miembros de Junta.

El Ing. Fournier le da la razón al señor Duarte en el sentido de que hay más información de la que pueda ser del interés de la Junta Directiva. A su vez, se compromete a presentar dicho informe a partir de la próxima sesión, de manera que no cause confusión en cuanto a interpretación. No obstante, indica que ese es un machote presupuestario con información que se envía a la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

**ACUERDO 3, ARTICULO 3:** Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de febrero del año 2024.



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel de clasificador por objeto del gasto como del clasificador económico.

Al respecto, se toma nota de las observaciones indicadas, quedando el documento al que se hace referencia como parte del acta de la presente sesión. ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 4.** Informe de los Estados Financieros y sus notas. Febrero 2024: Al no haber observaciones ni consideraciones relacionados con el tema, se da por conocido y forma parte del acta.

Se retira el Ing. Emilio Fournier.

#### CAPITULO IV. ASUNTOS DE AUDITORIA INTERNA

**ARTICULO 5.** Oficio ONS-AI 008-2024, traslado del Informe AI-03-2024 “Autoevaluación de Calidad de la Unidad de Auditoría Interna de la Oficina Nacional de Semillas para el periodo 2023”.

La Licda. Karen Pérez expone que la auditoría interna realiza una autoevaluación de la calidad sobre su labor anualmente y este corresponde al periodo 2023 y tuvo la participación de algunos directivos que formaban parte de la junta directiva del año pasado.

El objetivo del estudio: valorar la eficiencia y eficacia de las labores realizadas mediante la implementación de prácticas y procedimientos de mejora.

Alcances y limitaciones: el estudio se realizó sobre el periodo 2023 y dentro de las limitaciones es una autoevaluación aplicada por ella misma por ser una auditoría

ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

unipersonal. Aunque trata de ser totalmente independiente resulta un poco difícil para efectos de desarrollar la autoevaluación y por lo tanto lo considera una limitación.

La otra limitación que presenta es que el estudio implica la realización de encuestas tanto a la Junta Directiva como a los titulares subordinados y no se obtiene una respuesta del 100% de las personas que estuvieron en esos puestos durante el 2023

En forma general, hay que recordar que esta Auditoría es unipersonal pero que aun así apagándose a la ley y a pesar de que la ley de control interno establece que podría ser una autoevaluación parcial siempre se realiza de forma integral.

Resultados obtenidos: todos los componentes o apartados que se evalúan anualmente, se realiza aplicando la herramienta que para los efectos lo suministra la Contraloría General de la República.

Sobre los resultados de la percepción de la calidad de la Auditoría Interna con respecto a los servicios que brinda por parte del jerarca: Es justamente una encuesta que se le aplica a los miembros de Junta Directiva, para conocer como perciben la calidad del servicio que les dio la Auditoría.

En general, comenta que la evaluación fue muy positiva, con comentarios beneficiosos para la Auditoría en cuanto a la confianza de la labor realizada por la unidad en cuanto al fortalecimiento del sistema de control interno y la consideración de la alta productividad de la unidad de auditoría a pesar de ser unipersonal.

En los temas específicos:

En cuanto a la relación con la Junta Directiva, obtuvo respuestas muy positivas justamente la relación se ha fortalecido con la participación de la auditoria en las sesiones de Juntas Directivas.



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

Sobre el resultado de la Auditoría Interna, se define que trabaja basada en riesgos y que genera informes claros, concisos y constructivos en forma general.

Sobre la administración de la Auditoria se recalca esa parte de la productividad aun con las limitaciones de ser unipersonal.

Eso en cuanto a las percepciones del jerarca:

En cuanto a la relación de la auditoria con la J.D.: respuestas muy positivas justamente por la relación que por dicha se ha fortalecido con la participación de la auditoria en las sesiones de Juntas Directivas.

Sobre el personal de auditoría interna estuvo muy bien calificado considerando que es competente, objetivo y que se apega al componente ético.

Sobre el resultado de la Auditoría interna se define que trabaja basada en riesgos y que genera informes claros, concisos y constructivos en forma general.

Sobre la administración de la Auditoria se recalca esa parte de la productividad aun con las limitaciones de ser unipersonal.

En cuanto a la percepción por parte de los titulares subordinados, hubo una limitación importante, de tres encuestas a las jefaturas y a la Dirección Ejecutiva, se obtuvo solamente una respuesta. También con un comentario muy positivo en cuanto a la contribución que hace la unidad sobre el fortalecimiento de transparencia, mitigación de riesgos, promover ambiente de control y el apoyo que siente la administración en cuanto al cumplimiento de los objetivos apoyados por la Auditoria interna.



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

Ya específica y técnicamente, respondiendo a las normas de auditoría la autoevaluación incluye una verificación de atributos por parte de la A.I. y tiene que ver mucho con:

- Organización, funcionamiento, independencia y objetividad: Básicamente analiza que la auditoría sea independiente como lo muestra el organigrama institucional, como una unidad asesora de la Junta Directiva.
- Cuenta con el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, actualizado, aprobado y publicado.
- Con la pericia y el debido cuidado profesional, está en calidad de auditora interna y siempre ha procurado capacitación constante. Su currículum revela que tiene formación y experiencia necesaria para cumplir con las funciones que establece la ley.
- En la parte de aseguramiento de la calidad, cuenta con un manual de aseguramiento de calidad que le establece internamente cuales son los parámetros que debe seguir para dar un producto de calidad en cuanto a los estudios de auditoria

También, se define la parte de Planificación de las actividades de auditoría interna y como es conocido parte de un Plan Estratégico de Auditoría Interna, que también se hace el Plan Anual de Auditoria y que presenta todos los años para conocimiento de la Junta Directiva.

Sobre las políticas y procedimientos: se han documentado bastantes políticas y procedimientos para la gestión de auditoría.



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

Sobre la Administración de la Unidad de Auditoría Interna: Se solicita a las Auditorías Internas un estudio sobre las necesidades de recursos para cumplir oportunamente todas las funciones de la unidad.

Sobre el valor agregado de la unidad de auditoría interna: Realiza toda una recopilación de todas las actividades que debe realizar en cuanto a la administración de riesgo.

Sobre la actividad de efectividad de los servicios de auditoría interna: Se refiere a todos los servicios que brinda la auditoría, entre ellos: preventivo, fiscalización, etc.

La planificación de los servicios de Auditoría Interna: Es basada en riesgos, que tiene un universo auditável, son todos procedimientos que tiene la oficina y al que le hace una valoración de acuerdo con el riesgo.

Sobre el procesamiento y la calidad e información recopilada y utilizada por la unidad de auditoría interna, también tiene políticas internas para generar papeles de trabajo como sustentos de los estudios que realiza.

En cuanto a la comunicación de los resultados de los servicios de la Unidad de Auditoría Interna, igualmente todos los resultados son comunicados en primera instancia a la Dirección Ejecutiva o la Jefatura que le corresponda. Una vez aprobadas y consensuadas las recomendaciones se presentan a la Junta Directiva. Así mismo, hace una evaluación anual para ver cómo está la implementación de las recomendaciones.

También la autoevaluación tiene un componente de cumplimiento de normativa. Propriamente establece las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna. en el sector



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

público y las normas generales para en el sector público con la herramienta que genera la Contraloría General de la República.

Informa, que los resultados para este periodo sobre el cumplimiento de normativa fue de un 95% y según su criterio es bastante bueno. Igualmente, lo que falta por implementar se consideran en el Plan de Mejora.

Con relación a los resultados del Plan de Mejora, se establecen para el 2024-2025. Ver cuadro adjunto del Informe.

Por último, presenta los resultados del plan de mejora 2023 – 2024:

- Estudio de recursos para la unidad de auditoría interna. que estaba para 2024. En proceso.
- Evaluación de las metas y objetivos establecidos en el Plan Anual Operativo (PAO). Ejecutado.
- Evaluar el proceso de dirección de la Institución. Ejecutado.

De forma general, concluye que la Auditoría Interna ha trabajado tratando de mejorar todo su proceso y gestión, con una labor de acompañamiento a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Directiva, coadyuvando en el logro de los objetivos Institucionales, el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna que se define con un 95% y es claro que esto requiere una mejora de un trabajo constante para implementar cosas que están pendientes por parte de la unidad.

Con relación al tema, don Mariano Arias indica que como parte de MIDEPLAN es importante todo el tema de la vinculación Plan-Presupuesto y que se han encontrado

ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

dificultades en algunas Instituciones, pero desde MIDEPLAN tratan de asesorar a los que necesitan apoyo para conseguir todo lo que es la vinculación plan-presupuesto entre el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional, por lo que quisiera conocer cómo está la Institución con el tema. Tiene entendido que en la sesión anterior se quedó en hablar con la Secretaría Sectorial del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Si eso se logró y si requieren también apoyo de MIDEPLAN.

En respuesta, la Licda. Pérez menciona que el asunto está relacionado con la presentación del Plan Estratégico Institucional en la sesión pasada. Sin embargo, y como les comentó el Plan Estratégico se está trabajando, lo que falta son ciertas incorporaciones de acuerdo con lo que establece MIDEPLAN, que además son muy lógicas para ir viendo el nivel de cumplimiento en forma porcentual, por lo que no cree necesaria la intervención de una tercera Institución. Son mejorar que perfectamente las puede hacer la Administración. No obstante, le parece muy válido y agradece a don Mariano y a don Gerardo quien lo propuso en la sesión pasada.

Igualmente, la Ing. Carolina Porras agradece el ofrecimiento de ambos directivos. Es cierto lo manifestado por la Licda. Pérez, tal como lo presentó en la sesión anterior se planteó un Plan de Trabajo para cumplir con las observaciones indicadas, además en desarrollo se tiene una auditoría de la Contraloría General de la República vinculada al tema de Gestión para Resultados. Todas esas cosas juntas estarían ya en el plan de trabajo que se estableció para atender lo que auditoría interna había detectado y obviamente será reforzado con el dictamen de la Contraloría y si los directivos están de acuerdo se estaría cumpliendo con el Plan.

Igualmente, si la Junta Directiva está de acuerdo puede presentarles un resumen de la exposición que realizó la Auditoría Interna y de los avances del Plan Estratégico para las siguientes sesiones en el caso que le corresponda.



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

Don Fernando Vargas, está de acuerdo con la presentación de un resumen de la exposición para la próxima sesión y del avance de lo que se va solventando con las recomendaciones que planteó la Licda. Pérez.

Igualmente, la M.Sc. Carolina Porras agradece el ofrecimiento de ambos directivos. Es cierto lo manifestado por la Licda. Pérez, tal como lo presentó en la sesión anterior se planteó un Plan de Trabajo para cumplir con las observaciones indicadas, además en desarrollo se tiene una auditoría de la Contraloría General de la República vinculada al tema de Gestión para Resultados. Todas esas cosas juntas estarían ya en el plan de trabajo que se estableció para atender lo que auditoría interna había detectado y será reforzado con el dictamen de la Contraloría.

Igualmente, si la Junta Directiva está de acuerdo puede presentarles un resumen de la exposición que realizó la Auditoría Interna y de los avances del Plan Estratégico para las siguientes sesiones en el caso que corresponda.

Don Fernando Vargas, está de acuerdo con la presentación de un resumen de la exposición para la próxima sesión y del avance de lo que se va solventando con las recomendaciones que planteó la Licda. Pérez.

Se da por recibido el informe de la Auditoria, el mismo forma parte del acta.

## **CAPITULO V. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA a.i., Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

**ARTICULO 6.** La directora a.i., Carolina Porras expondrá temas relacionados con el Informe de la Dirección Ejecutiva.

ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

Solicitud de la Contraloría General de la República para una auditoría de carácter especial acerca de la capacidad de gestión financiera de la Oficina Nacional de Semillas en materia de Presupuesto y Transversal. Relacionado con el tema menciona que han tenido varias reuniones, entrevistas a la Auditoría Interna, a la Jefatura Administrativa-Financiera y a ella como Directora Ejecutiva interina. Previo a estas entrevistas se han enviado todas las evidencias solicitadas y en días posteriores pidieron más documentos que aún se están recopilando.

También informó de la participación en la Feria de Frijol y Maíz que organizó el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en Nicoya, Guanacaste, el pasado 14 de marzo.

Otro tema que mencionó fue la solicitud de participación en una reunión el pasado 19 de marzo, con respecto al contrabando de semilla de arroz, específicamente con Panamá. La reunión tuvo la participación de Alvaro Castillo del Comité Nacional de Semillas de Panamá, Norman Oviedo y Natalia Camacho de la empresa Semillas del Nuevo Milenio S.A. (SENUMISA), Bienvenido Pereira, Gerente de la Línea de Protección Vegetal del Grupo Melo en Panamá y Representante de industria arrocera de Panamá y por la Oficina Nacional de Semillas el compañero Alberto Fallas, coordinador del Programa de Certificación de Semilla de Arroz y su persona.

En la reunión se discutieron diversos temas relacionados con el contrabando de semilla, los riesgos e implicaciones que tiene el paso de semilla que no ingresa de manera legal, sin registro ni controles, materiales que no necesariamente han tenido todas las verificaciones previas y los controles de calidad tanto par tema de calidad fisiológica, fitosanitaria y de pureza, también los criterios de calidad que se requieren para el manejo de variedades de arroz y su registro como variedades comerciales, lo cual tiene implicaciones también en el tema industrial. Durante la reunión se escucharon opiniones y las posibilidades de trabajar en conjunto en busca de una solución.



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

Con relación al tema, el Ing. Oviedo menciona que la reunión se realizó a solicitud del Comité Nacional de Semillas de Panamá, por el tema de contrabando de semilla de arroz en la frontera con Panamá, por parte de una empresa registrada ante la Oficina Nacional de Semillas y que desarrollan un material ya cuestionado por la forma en que han venido sembrando y comercializando de forma ilegal, que menciona son grandes cantidades, habla de hasta 10 mil quintales de semilla.

La idea es ejecutar acciones para minimizar esta situación, por ejemplo, mediante notas sea a los productores de semillas, a CONARROZ, etc. e importante tenerlo como invitado para la próxima reunión de trabajo.

El origen de la semilla es de República Dominicana, está protegida allá y fue reportada y registrada para importar ante la ONS por la empresa mencionada. Indica que en próximos días se presentará un representante y dueño de la variedad a la ONS para hacer denuncia formal.

Entre otros comentarios relacionados con el tema, para ir tomando decisiones el señor Fernando Vargas, resume:

1. Invitar a la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ) a la próxima sesión de Junta Directiva, para que ellos expliquen esta situación y qué acciones se pueden tomar o sugieren para colaborar entre todos.
2. Enviar un oficio a los semilleristas, empresas y productores de parte de la ONS acerca del uso de semilla de variedades no permitidas. Que estén enterados que el asunto se está atendiendo y que si alguien les propone la reproducción de una variedad no registrada y autorizada, debidamente inscrita a la Oficina Nacional de Semillas, que lo comuniquen a la Institución. Que se tiene conocimiento del tema



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

3. y que se actuará en la medida de las posibilidades, para ejercer los controles y parar esta reproducción ilegal.
4. Solicitar el apoyo del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, para que se incluya en la agenda de trabajo que tienen con la Fuerza Pública, Aduanas, el SFE y SENASA, el tema de arroz para efecto de alertar a los puestos de frontera de la situación que está sucediendo en este momento para efectos de ejercer un control.
5. Que se haga un comunicado a través de la Oficina de Prensa del MAG, para que se sepa que el tema de arroz será parte de las acciones de control de contrabando en coordinación con las diferentes Instituciones, que se divulgue que se está actuando y trabajando a nivel de un grupo ampliado.

Por su parte, el señor Vargas conversará con la Jefa de prensa para que se ponga en contacto con la M.Sc. Porras, que elaboren el comunicado y compartirlo a través de los medios que ellos utilizan.

Continuando con el Informe de la Dirección Ejecutiva, la M.Sc Porras menciona que le quedan dos temas del informe:

Con respecto al seguimiento de los acuerdos, acerca de la consulta a la Asesoría Legal por el tema de libros legales contables, menciona que la abogada Silvia Salazar indicó que la respuesta estará lista para la próxima sesión de Junta Directiva.

Por último, comenta que institucionalmente se ha venido trabajando en la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para implementar el Marco Normativo de Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información, establecido por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), desde el año 2021 y como parte de ese marco normativo se deben hacer una serie de



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

procedimientos y gestiones, lo cual incluye conformar una Comisión que se llama “Continuidad de Negocios” con un enfoque estratégico y práctico para que en caso de ciertas crisis y riesgos, la Oficina pueda continuar las operaciones esenciales y sustantivas.

La propuesta es que la conformación de esa comisión sea la misma que la de la Comisión de Control Interno, la cual incluye a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Administrativa-Financiera, Jefatura Técnica, la persona encargada de Seguimiento y Recursos Humanos y a la Auditoría Interna en calidad de Asesora, además, que mantenga un vínculo estrecho con la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicación, la de Salud Ocupacional y la Asesoría Jurídica de la Institución; también, que emita un informe anual a la Junta Directiva de manera que esta conozca el avance de sus actividades, que pretenden la continuidad del negocio y por lo tanto, las labores de la ONS.

Lo somete a la Junta para su formalización y que se permita mediante un acuerdo de la Junta Directiva quede establecida de una manera oficial.

**ACUERDO 4, ARTICULO 6:** Se nombra oficialmente la Comisión “Continuidad de Negocios”. La misma estará conformada por la Comisión de Control Interno, que además mantendrá un vínculo estrecho con la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicación, la de Salud Ocupacional y la Asesoría Jurídica de la Institución y emitirá un informe anual a la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

## CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

**ARTICULO 7.** El Ing. Norman Oviedo procede a exponer los siguientes temas:

El de la empresa que ya comentó, con la producción de granza que vende como semilla certificada, tanto a nivel nacional como en Panamá y la reunión solicitada por las

ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

autoridades panameñas. También, qué estrategia a seguir con la empresa relacionada a la producción de la semilla ilegal.

Otro tema que quería tratar es el del Proyecto de Ley de Modernización de la Oficina Nacional de Semillas. Como representante del sector semillerista solicita al señor Viceministro Fernando Vargas y a los demás miembros de Junta Directiva decirle al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, que contemple como rector del sector, retomar la reforma a la Ley de Semillas. Cree que es importante y necesario y que estos temas de producción ilegal de semilla están muy ligados a una Ley de Semillas muy débil.

En el caso de la empresa en mención, la M.Sc. Carolina Porras manifiesta que hay varios oficios de la Oficina, de comunicación hacia ellos y cree conveniente volverse a reunir con CONARROZ para retomar el tema de las guías, mencionado anteriormente, y otros que permitan ir cerrando portillos y eventualmente enviar a la empresa otro oficio, en la misma línea que se hizo el año pasado, indicando que sigue habiendo denuncia de irregularidades con el tema de la comercialización de semilla de la variedad que aún se está evaluando.

Con relación al tema de la Reforma a la Ley, comenta la M.Sc. Porras que el año pasado se logró renovar el periodo cuatrienal y evitar que se perdiera la oportunidad de seguir trabajando con la versión actual del proyecto.

Don Fernando Vargas solicita se le remita la propuesta de Ley que se había trabajado para trasladarla al Despacho del señor Ministro Víctor Julio Carvajal.

El Ing. Oviedo indica que, en este caso se le debería brindar también al señor Ministro, un resumen del Proyecto de Ley para que tenga conocimiento de las fortalezas, de mejoras y cambios que se le están haciendo con respecto a la Ley actual.



ACTA 3-2024  
2 DE ABRIL DEL 2024

Al respecto, don Fernando Vargas indica estar de acuerdo con lo expresado por el Ing. Oviedo, que se acompañe de los beneficios que pueda tener la Ley para el sector, lo que daría más respaldo para el análisis del señor Ministro a la Ley de Semillas.

Para concluir, el Ing. Oviedo agradece la posición de don Fernando Vargas en los temas mencionados y por supuesto a los miembros de la Junta Directiva, la colaboración con ideas y propuestas para tratar de beneficiar a la ONS que en este momento está siendo violentada en su procedimiento y en sus ingresos.

Finalmente, y para concluir con los temas de asuntos varios, el señor Fernando Vargas desea conocer la disponibilidad de los miembros de Junta Directiva para una sesión extraordinaria el próximo martes para ver como único punto, el tema de la plaza de la Dirección Ejecutiva de la ONS. La misma sería a las 4:00 p.m. con una duración aproximada de 30 minutos.

La Junta Directiva en pleno está de acuerdo con sesionar el próximo martes a las 4:00 p.m.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas cincuenta minutos.

Ing. Fernando Vargas Pérez  
PRESIDENTE

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.